

## La Suprema Corte dictamina que no existieron irregularidades en la errónea identificación de los cuerpos de los jóvenes asesinados en Colón

Principal



Publicada el: 17/10/24	Visitas: 152
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 31	Puntaje: 4

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/la-suprema-corte-dictamina-que-no-existieron-irregularidades-en-la-erronea-identificacion-de-los-cuerpos-de-los-jovenes-asesinados-en-colon\\_5529.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/la-suprema-corte-dictamina-que-no-existieron-irregularidades-en-la-erronea-identificacion-de-los-cuerpos-de-los-jovenes-asesinados-en-colon_5529.php)

**LA SUPREMA CORTE  
DICTAMINA QUE NO  
EXISTIERON  
IRREGULARIDADES EN LA  
ERRÓNEA IDENTIFICACIÓN  
DE LOS CUERPOS DE LOS  
JÓVENES ASESINADOS EN  
COLÓN**

*Principal*

*La Suprema Corte dictamina que no existieron irregularidades en la errónea identificación de los cuerpos de los jóvenes asesinados en Colón*

El inquietante suceso se reveló cuando una madre, llena de dudas y sospechas, se dirigió a la Fiscalía para expresar su firme creencia de que el cuerpo que casi sepultan no correspondía a su hijo.

## **Conclusiones de la Suprema Corte sobre el Instituto Técnico Forense**

La Suprema Corte de Justicia emitió un fallo este miércoles, determinando que el Instituto Técnico Forense no incurrió en irregularidades en el caso de la entrega errónea de los cuerpos de tres jóvenes, quienes fueron asesinados el 11 de agosto en Colón, cerca de Carlos A.

López y Pororó.

Los cadáveres de las víctimas fueron hallados calcinados dentro de un vehículo Chevrolet Aveo durante las primeras horas de la madrugada.

En el lugar del triple homicidio, se encontraron vainas de una pistola calibre 9 mm.

Los jóvenes asesinados tenían entre 17 y 18 años.

Posteriormente al crimen, el Poder Judicial inició una investigación administrativa tras detectar que se había producido un error en la entrega de uno de los cuerpos a sus familiares.

La hermana de uno de los fallecidos relató que, durante la velación, su madre pidió ver a su hijo.

Al acceder al cuerpo, notó que no correspondía a su hermano, ya que presentaba diferencias físicas y carecía de las dos cadenas de oro que siempre llevaba puestas.

El caso cobró relevancia cuando la madre se presentó ante la Fiscalía, expresando su convicción de que el cuerpo que estaba por ser enterrado no pertenecía a su hijo.

El informe resultante de la investigación administrativa, respaldado en su totalidad por la Corte, incluye recomendaciones destinadas a mejorar los procedimientos en situaciones similares, según la resolución a la que tuvo acceso Subrayado.

Fuente: Subrayado

## **Imágenes**

# LA SUPREMA CORTE DICTAMINA QUE NO EXISTIERON IRREGULARIDADES EN LA ERRÓNEA IDENTIFICACIÓN DE LOS CUERPOS DE LOS JÓVENES ASESINADOS EN COLÓN

orte dictamina que no existieron irregularidades en la errónea identificación de los cuerpos de los jóvenes asesinados

## Tags

sepultan, forense, cuerpos, instituto, asesinados, suprema, expresar, entrega, creencia, administrativa, inquietante, sospechas

## Noticias relacionadas

- 4.7 \*** *La Suprema Corte de Justicia desestima la demanda de 380 mil dólares interpuesta por Marcelo Balcedo contra su ex entrenador personal*
- 5.0 \*** *Triple asesinato en Colón: La Fiscalía ordena la exhumación de cuerpos tras confusión en la entrega de los mismos*
- 3.7 \*** *Investigan errores en la entrega de cuerpos a familias tras trágicos asesinatos en Colón*
- 4.5 \*** *¿Qué pasará este 12 de Octubre? Una investigación sobre Colón podría cambiar la historia*
- 5.0 \*** *La Scj rechaza el recurso presentado por la ex empleada doméstica del empresario argentino Daniel Hadad*
- 3.9 \*** *Rechazan reclamo de inspectores de bromatología que solicitaban comisiones por multas de tránsito impuestas*
- 3.9 \*** *El expolicía Alejandro Ferreira recibe pena de prisión tras la confirmación de su condena en el caso de "Los Vagones"*
- 4.8 \*** *Escándalo en el barrio Colón: un docente renuncia tras denuncias*

*de abuso y la educación primaria abre una investigación*

**5.0 \*** *La Scj rechaza el recurso presentado por la ex empleada doméstica del empresario argentino Daniel Hadad*

**4.4 \*** *La Corte Suprema de Venezuela respalda la reelección de Maduro en medio de acusaciones de fraude por parte de la oposición*

## Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
mascoteros
minuto a minuto
Mundo
Nacional
Estados Unidos

noticias de local
México
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024